



AJUNTAMENT
D'ALBAL

RESOLUCIÓ D'ALCALDIA

Àrea : EDUCACION, CULTURA, JUVENTUD, DEPOR. Y FIESTAS
Nomenclator :
Nº Expte. : 2018 / 2506
Autor : VPG/vpg
Referencia :

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del Concejal delegada de Cultura de fecha 27 de septiembre que establece literalmente:

“Los municipios, en los términos del artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, son competentes en la promoción de la cultura y equipamientos culturales.

En este ámbito concreto, el Ayuntamiento de Albal, a través de la concejalía delegada de Cultura, tiene como principal objetivo fomentar la cultura en el ámbito infantil, educativo y lúdico, especialmente apoyando la realización y ejecución de actividades culturales impulsando las mismas en edades tempranas.

Uno de los instrumentos más importantes es impulsar la participación en las actividades realizadas con motivo de las fiestas de navidad a través de concursos realizados por los niños y niñas de la población.

Existe consignación presupuestaria suficiente en la aplicación presupuestaria 612 3341 481603 Promoción Cultural: BIENALES Y CONCURSOS, con objeto de desarrollar actividades culturales y festivas en la localidad.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, destaca como requisito esencial para el otorgamiento de premios y subvenciones, y con carácter previo al mismo, la necesidad de aprobar unas bases reguladoras de las correspondientes convocatorias.

En consecuencia, se propone a esta Alcaldía

Primero. La aprobación de las bases reguladoras del concurso de dibujo de postales de navidad del año 2018, dentro de los actos organizados con motivo de las fiestas navideñas, copia de las cuales constan en el expediente.

Segundo. La aprobación del gasto que deriva de la aprobación de los premios cuya cuantía global máxima será de 230,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 612 3341 481603 Promoción Cultural: BIENALES Y CONCURSOS, del presupuesto vigente del Ayuntamiento.

Tercero. Publicar las bases en la web del Ayuntamiento de Albal, remitir las mismas a la Bases de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación en el BOP, así como su convocatoria a los efectos correspondientes.

Cuarto. Comunicar el acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería para su conocimiento y a los efectos oportunos”.

Visto el informe del Secretario General de la corporación de 1 de octubre de 2018.

Visto el informe de la Interventora General de 1 de octubre de 2018.

Por cuanto antecede, en base a las atribuciones que me son conferidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, **Resuelvo:**

Primero. Aprobar las bases reguladoras del concurso de dibujo de postales de navidad del año 2018, dentro de los actos organizados con motivo de las fiestas navideñas, copia de las cuales constan en el expediente.

DOCUMENTO DECRETO: 04.DECRETO nº: 2018/2088	IDENTIFICADORES NUM. DECRETO: 2018/2088	
OTROS DATOS Código para validación: LO4FD-9UY0Y-9HD50 Fecha de emisión: 2 de octubre de 2018 a las 12:42:36 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 01/10/2018 18:25 2.- Alcalde de Ajuntament ALBAL.Firmado 02/10/2018 11:31	ESTADO FIRMADO 02/10/2018 11:31



2

Segundo. Aprobar el gasto que deriva de la aprobación de los premios cuya cuantía global máxima será de 230,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 612 3341 481603 Promoción Cultural: BIENALES Y CONCURSOS, del presupuesto vigente del Ayuntamiento.

Tercero. Aprobar la convocatoria del concurso de dibujo de postales de navidad del año 2018.

Cuarto. Publicar las bases a la web del Ayuntamiento de Albal, remitir las mismas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación en el BOP, así como su convocatoria a los efectos correspondientes.

Quinto. Comunicar el acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería para su conocimiento y a los efectos oportunos.